RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL BANCO SANTANDER "AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAL INVESTIGADOR POSTDOCTORAL 2026"

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la *Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se hace pública la resolución provisional de concesión de las ayudas en el Marco del programa del Banco Santander: Ayuda Económica para personal investigador postdoctoral 2026* , y una vez tenidas en cuenta por el Órgano de Instrucción las alegaciones recibidas, conforme a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria,

RESUELVO:

PRIMERO.- Publicar, en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente http://www.upv.es/entidades/VINV/), las listas definitivas de personas beneficiarias y personas candidatas suplentes (ANEXO).

SEGUNDO.- Las personas beneficiarias dispondrán de un plazo de 7 días naturales desde la asignación de la ayuda, para confirmar su aceptación a través de la página web www.santanderopenacademy.com.

Contra esta resolución definitiva de concesión, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación. No obstante, los interesados podrán optar por interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valencia, a la fecha de la firma

José E. Capilla Romá / RECTOR
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
Fecha: 2026.11.10 16:57:07 +01'00'

El RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA

José E. Capilla Romá

Vicerrectorado de Investigación
Área de Programas de Investigación
Universitat Politècnica de València
Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia
Tel. +34 96 387 700, ext. 71036
apin@upv.es
www.upv.es/vinv

EMAS Gestión ambiental verificada
HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS BEBEFICICARIAS *(ver criterios al final del anexo)*

Dentro del Programa “Ayuda Económica Para Personal Investigador Postdoctoral 2025” del Banco de Santander se incluyen 7 ayudas de 4.000 euros cada una, que se adjudicarán a las 7 solicitudes seleccionadas.

Solicitante		Criterio 1	Criterio 2										
			Aportación 1					Aportación 2					
Apellidos	Nombre	1	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	TOTAL
Gómez Llorente	Héctor	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25
Gorroño Viñegla	Javier	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25
Marchante Avellaneda	Javier	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25
Costantino	Andrea	5	1	6	1	1	1	1	6	1	0,5	1	24,5
Baccour	Safa	5	1	6	0,5	1	1	1	6	0,5	1	1	24
de la Rosa Ramirez	Harrison	5	1	5	1	1	1	1	5	1	1	1	23
Ortega Albero	Neus	5	1	5	1	1	1	1	5	1	1	1	23

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS CANDIDATAS SUPLENTES

Solicitante		Criterio 1	Criterio 2										
			Aportación 1					Aportación 2					
Apellidos	Nombre	1	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	TOTAL
Arnal Salinas	Milagros	5	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	21
Molner Siurana	Nuria	5	1	5	0,5	0,5	1	1	5	0,5	0,5	1	21
Sanchis Perucho	Pau	5	1	4	0,5	1	1	1	5	0,5	1	1	21
Gomez Alvarez	Eva Maria	5	0,5	4	0,5	1	1	1	5	0,5	1	1	20,5
Clara Trujillo	Sandra	0	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	20
Díaz de Otálora Aguirre	Xabier	5	1	4	0,5	1	1	1	4	0,5	1	1	20
Francés Soriano	Laura	0	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	20
Setiawan	Andri	0	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	20
Aineto García	Diego	5	1	4	0	1	1	1	4	0	1	1	19
Minissi	Maria Eleonora	5	0,5	4	0,5	1	1	0,5	4	0,5	1	1	19
Monge Bartolome	Laura	0	1	6	0,5	1	1	1	6	0,5	1	1	19
Iglesias Martínez	Miguel Enrique	0	1	5	1	0,5	1	1	5	0,5	1	1	17
Sanjurjo de No	María Almudena	0	1	4	0,5	1	1	1	5	0,5	1	1	16
De Souza Franca	Thales	0	1	4	0,5	1	1	1	4	0,5	1	1	15
Fonseca Dal Poggetto	Vinícius	0	1	4	0,5	1	1	1	4	0,5	0,5	1	14,5

CRITERIOS:

- **Criterio 1**: Personas beneficiarias de una ayuda en el marco del programa de ayudas para contratación del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València, para Contratos de acceso de personal investigador doctor, en Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València subprograma 1 o subprograma 2 (PAID-10): 5 puntos.

- **Criterio 2:** Calidad de dos aportaciones de investigación de los últimos 5 años (2021-2026), según la información aportada en la solicitud por las personas solicitantes (máximo 10 puntos por aportación):
 1. Contribución al progreso del conocimiento en el área 10 %
 2. Impacto científico 60 %
 3. Impacto social 10 %
 4. Contribución a la ciencia abierta 10 %
 5. Aportación preferente 10 %